CONTRATO:	MP-SG-SAMC-PS-031-2022 MP 956
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BETHEL MARKETING YPRODUCCION SAS NIT. 900.800.715-5
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($95.002.543)
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO – Secretario de Gobierno.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	MAYO 27 DE 2022.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	JUNIO 30 DE 2022.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Informe Número 1 Acta Parcial (Primera y Segunda Jornada Electoral)
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	NOVENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($95.002.543)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PRIMERA JORNADA ELECTORAL

1. **PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA.**

 Dentro de la ejecución de la correspondiente obligación la compañía presto a cabalidad con los servicios logísticos contratados conforme los establecido en las especificaciones técnicas y la oferta económica, en tal sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Se cumplió con la entrega total de las mesas (509) y sillas (1660) que fueron solicitadas para la primera jornada de elecciones presidenciales, en los puntos acordados con el funcionario de la alcaldía y especificados en el documento de excel (cronograma logística electoral de la primera vuelta) recibido vía correo electrónico, el 25 de mayo del 2022.

 En total se cubrieron 32 puntos de votación, distribuidos en zona rural y urbana.

- El día 26 de Mayo del 2022, fueron despachados el primer lote de mesas y sillas al IMDER, lugar dispuesto para el escrutinio, que se llevaría a cabo durante los 7 días siguientes a la jornada electoral, dando así cumplimiento al servicio solicitado para el escrutinio de la primera vuelta.

 El servicio de internet solicitado para la primera jornada estuvo activo durante toda la jornada.

- En la jornada del día 27 de mayo fueron dispuestos anticipadamente en la registraduría, 3 vehículos que fueron solicitados por el funcionario de la alcaldía, vía correo electrónico para el cumplimiento de las obligaciones de la registradora 2 días antes a la 1ra jornada electoral. Igualmente se cumplió con la solicitud de los 4 vehículos para el día sábado y los 30 vehículos para la jornada electoral del día Domingo. Las jornadas transcurrieron sin inconvenientes.

- El 27 de mayo se cumplió con la entrega de la totalidad de los bonos de combustible (80) solicitados por la alcaldía, y el total de los insumos de papelería y oficina los cuales fueron entregados en las instalaciones de la Registraduria con el acompañamiento del funcionario de la alcaldía, previo a la jornada electoral del día Domingo.

- Dentro de la primera jornada electoral se realizó la entrega de elementos de Papelería requeridos por la Alcaldía formalizados y ofertados en el contrato, los cuales fueron entregados en las instalaciones de la Registraduria Nacional del Estado Civil con la validación y visto bueno del funcionario de la Alcaldía

- Los días siguientes a la jornada electoral del 29 de mayo, se cumplió con el recogimiento total del mobiliario dispuesto en las instituciones.

2. CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE ENTREGA DE LA LOGÍSTICA REQUERIDA SEGÚN EL REQUERIMIENTO ESTIPULADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Agencia cumplió con los horarios establecidos por la Alcaldía, los cuales fueron remitidos mediante correo electrónico por parte del Apoyo a la Supervisión.

Se adjunta soporte.

https://drive.google.com/file/d/1CqmdFDOjKnOYFufEZ5fPLjTKAkI8nagi/view?usp=sharing

3. **CUBRIR TODOS LOS GASTOS, INCLUSIVE EL TRANSPORTE, EN QUE INCURRA CON OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

 La Agencia asumió la totalidad de los gastos en que incurrió para el cumplimiento del objeto contractual, sin cargo adicional a la Alcaldía

4. **CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE TIPOLOGÍA VEHICULAR REQUERIDAS Y HOMOLOGADAS PARA EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1079 DE 2015 Y CON EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE - LEY 769 DE 2002. EN TODO CASO DEBERÁ SOMETERSE A LAS NORMAS DE TRÁNSITO TERRESTRE DETERMINADAS POR DICHO CÓDIGO, LAS MULTAS DERIVADAS DE SU INCUMPLIMIENTO CORRERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.**

 Conforme las condiciones contractuales la Agencia remitió listados de vehículos, con Licencia de conducción, SOAT Vigente y Tecnicomecanica al día.

 Se adjunta evidencia.

 https://drive.google.com/drive/folders/1un52H_GS7hbcfII3I3PjY9gFzV0fIgCh?usp=sharing

5. **GARANTIZAR QUE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL.**

 Los vehículos presentados por la Agencia eran públicos y de placa blanca, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

 Se adjunta evidencia:

 https://drive.google.com/drive/folders/1un52H_GS7hbcfII3I3PjY9gFzV0fIgCh?usp=sharing

6. **GARANTIZAR QUE EL VEHÍCULO CUENTE CON EL EQUIPO REGLAMENTARIO PARA SORTEAR IMPREVISTOS DURANTE LOS RECORRIDOS Y PRESENTEN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR.**

 Los vehículos se encontraban en perfecto estado mecánico como de aseo, dentro de la ejecución del contrato no se presentaron imprevistos durante el recorrido.

7. **DEMOSTRAR Y GARANTIZAR QUE EL VEHÍCULO POSEE VIGENTES LOS SEGUROS SEÑALADOS POR LA LEY, DE TAL FORMA QUE LOS RIESGOS QUE PUEDAN CORRER LAS PERSONAS QUE SE MOVILICEN ESTÉN AMPARADOS POR DICHOS SEGUROS.**

 Conforme las condiciones contractuales la Agencia remitió listados de vehículos, con Licencia de conducción, SOAT Vigente y Tecnicomecanica al día.

 Se adjunta evidencia.

 https://drive.google.com/drive/folders/1un52H_GS7hbcfII3I3PjY9gFzV0fIgCh?usp=sharing

8. **ACREDITAR LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, CON UN MÍNIMO DE 200 SMLMV, QUE TIENE UNA COBERTURA A LOS RIESGOS DE MUERTE, INCAPACIDAD PERMANENTE, INCAPACIDAD TEMPORAL Y GASTOS MÉDICOS E IGUALMENTE LA PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE CUBRE LOS RIESGOS DE DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, LESIONES A UNA PERSONA Y LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS.**

 Dentro de la legalización del contrato, previo a la firma del acta de inicio de realizo la presentación de la póliza de responsabilidad civil extractractual No. 15-40-101078940, la cual fue aprobada por la entidad.

 Se adjunta evidencia.

 https://drive.google.com/file/d/1d6AnrGh45A8tfQR9oa7GPPCozP8aXIzP/view?usp=sharing

9. **EN CASO DE AVERÍA O DAÑO DEL VEHÍCULO DESIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SERVICIO EN UN VEHÍCULO DE IGUALES CONDICIONES TÉCNICAS.**

Dentro de la ejecución del contrato no se presentaron daños o averías respecto de los vehículos presentados. Igualmente la Agencia garantizo la continuidad del servicios prestado de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego.

10. **EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS A PROVEER, EL CUAL DEBE INCLUIR PLACA DEL VEHÍCULO, DOCUMENTOS LEGALES QUE TRATA EL NUMERAL 5, 7 Y 8 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, LOS CUALES DEBERÁN SER AVALADOS POR EL SUPERVISOR.**

 UNA VEZ AVALADOS ESTOS VEHÍCULOS NO SE PODRÁN CAMBIAR POR OTROS, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SUPERVISOR.

 Dando cumplimiento al cronograma del proceso se remitió el listado de vehículos requeridos por la entidad, para la correspondiente validación.

EVIDENCIA COMPLEMETARIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

https://drive.google.com/drive/folders/1cvUVvKM4Z-HI5t1MyoXF1ZEPLPZw0UqF?usp=sharing

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGUNDA JORNADA ELECTORAL

1. **PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA.**

 Dentro de la ejecución de la correspondiente obligación la compañía presto a cabalidad con los servicios logísticos contratados conforme los establecido en las especificaciones técnicas y la oferta económica, en tal sentido, se realizaron las siguientes actividades:

 - Se cumplió con la entrega total de las mesas (509) y sillas (1660) que fueron solicitadas para la segunda jornada de elecciones presidenciales, en los puntos acordados con el funcionario de la

alcaldía y especificados en el documento de excel (cronograma logística electoral 2ra vuelta) recibido vía correo electrónico, el 25 de mayo del 2022.

En total se cubrieron 30 puntos de votación, distribuidos en zona rural y urbana.

- Fueron despachados el primer lote de mesas y sillas al IMDER, lugar dispuesto para el escrutinio, que se llevaría a cabo durante los 7 días siguientes a la jornada electoral, dando así cumplimiento al servicio solicitado para el escrutinio de la segunda vuelta.

 El servicio de internet solicitado para la segunda jornada estuvo activo durante toda la jornada.

- El día 17 y 18 de junio fueron suministrados por la Agencia, 7 vehículos solicitados por el funcionario de la alcaldía, conforme las condiciones contractuales. Igualmente se cumplió con la solicitud de los 30 vehículos para la jornada electoral del día Domingo. Las jornadas transcurrieron sin novedad alguna.

- Los días siguientes a la jornada electoral del 19 de junio, se cumplió con el recogimiento total del mobiliario dispuesto en las instituciones.

2. CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE ENTREGA DE LA LOGÍSTICA REQUERIDA SEGÚN EL REQUERIMIENTO ESTIPULADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Agencia cumplió con los horarios establecidos por la Alcaldía, los cuales fueron remitidos mediante correo electrónico por parte del Apoyo a la Supervisión.

Se adjunta soporte.

https://drive.google.com/file/d/1TR1konDoDlWa16cLvCWyuNCZAXQsRJHd/view?usp=sharing

3. CUBRIR TODOS LOS GASTOS, INCLUSIVE EL TRANSPORTE, EN QUE INCURRA CON OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia asumió la totalidad de los gastos en que incurrió para el cumplimiento del objeto contractual, sin cargo adicional a la Alcaldía

4. **CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE TIPOLOGÍA VEHICULAR REQUERIDAS Y HOMOLOGADAS PARA EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1079 DE 2015 Y CON EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE - LEY 769 DE 2002. EN TODO CASO DEBERÁ SOMETERSE A LAS NORMAS DE TRÁNSITO TERRESTRE DETERMINADAS POR DICHO CÓDIGO, LAS MULTAS DERIVADAS DE SU INCUMPLIMIENTO CORRERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.**

 Conforme las condiciones contractuales la Agencia remitió listados de vehículos, con Licencia de conducción, SOAT Vigente y Tecnicomecanica al día.

 Se adjunta evidencia.

 https://drive.google.com/drive/folders/1Kbo_VLCJBYdUp1pVU9Wm2v7DD_JpHQQ0?usp=sharing

5. **GARANTIZAR QUE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL.**

 Los vehículos presentados por la Agencia eran públicos y de placa blanca, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

 Se adjunta evidencia:

 https://drive.google.com/file/d/17i4BpLJtLzBPg07UD7p_37cElmlD18F3/view?usp=sharing

6. **GARANTIZAR QUE EL VEHÍCULO CUENTE CON EL EQUIPO REGLAMENTARIO PARA SORTEAR IMPREVISTOS DURANTE LOS RECORRIDOS Y PRESENTEN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR.**

 Los vehículos se encontraban en perfecto estado mecánico como de aseo, dentro de la ejecución del contrato no se presentaron imprevistos durante el recorrido.

7. **DEMOSTRAR Y GARANTIZAR QUE EL VEHÍCULO POSEE VIGENTES LOS SEGUROS SEÑALADOS POR LA LEY, DE TAL FORMA QUE LOS RIESGOS QUE PUEDAN CORRER LAS PERSONAS QUE SE MOVILICEN ESTÉN AMPARADOS POR DICHOS SEGUROS.**

Conforme las condiciones contractuales la Agencia remitió listados de vehículos, con Licencia de conducción, SOAT Vigente y Tecnicomecanica al día.

Se adjunta evidencia.

https://drive.google.com/file/d/1d6AnrGh45A8tfQR9oa7GPPCozP8aXIzP/view?usp=sharing

8. **ACREDITAR LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, CON UN MÍNIMO DE 200 SMLMV, QUE TIENE UNA COBERTURA A LOS RIESGOS DE MUERTE, INCAPACIDAD PERMANENTE, INCAPACIDAD TEMPORAL Y GASTOS MÉDICOS E IGUALMENTE LA PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE CUBRE LOS RIESGOS DE DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, LESIONES A UNA PERSONA Y LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS.**

 Dentro de la legalización del contrato, previo a la firma del acta de inicio de realizo la presentación de la póliza de responsabilidad civil extractractual No. 15-40-101078940, la cual fue aprobada por la entidad.

 Se adjunta evidencia.

 https://drive.google.com/file/d/1d6AnrGh45A8tfQR9oa7GPPCozP8aXIzP/view?usp=sharing

9. **EN CASO DE AVERÍA O DAÑO DEL VEHÍCULO DESIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SERVICIO EN UN VEHÍCULO DE IGUALES CONDICIONES TÉCNICAS.**

 Dentro de la ejecución del contrato no se presentaron daños o averías respecto de los vehículos presentados. Igualmente la Agencia garantizo la continuidad del servicios prestado de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego.

10. **EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS A PROVEER, EL CUAL DEBE INCLUIR PLACA DEL VEHÍCULO, DOCUMENTOS LEGALES QUE TRATA EL NUMERAL 5, 7 Y 8 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, LOS CUALES DEBERÁN SER AVALADOS POR EL SUPERVISOR.**

 UNA VEZ AVALADOS ESTOS VEHÍCULOS NO SE PODRÁN CAMBIAR POR OTROS, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SUPERVISOR.

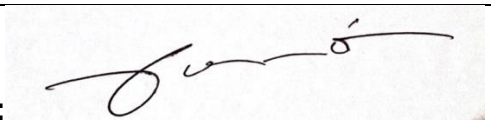
Dando cumplimiento al cronograma del proceso se remitió el listado de vehículos requeridos por la entidad, para la correspondiente validación.

https://drive.google.com/file/d/1_m0nrN-3W2SrXmaFVp3xVE86Bj6A-Ng5/view?usp=sharing

EVIDENCIA COMPLEMETARIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1u09iAOrrtZDk41onvAPbAQyCsnQb0HCa

Sin actividades pendientes por cumplir para la Ejecución del Contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9435110299 periodo de aportes Mayo / Junio de 2022, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. MP-SG-SAMC-PS-031-2022 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA:	**FIRMA:** 

EVIDENCIA FOTOGRAFICA PRIMERA JORNADA






BetPlay
SuperGIROS
ENTRADA
PASIÓN
BetPlay.com.co
PAL-094


4WD
Operación Nacional
EOM 638




4WD
1032
DUSTER
Operación Nacional
EOM 638

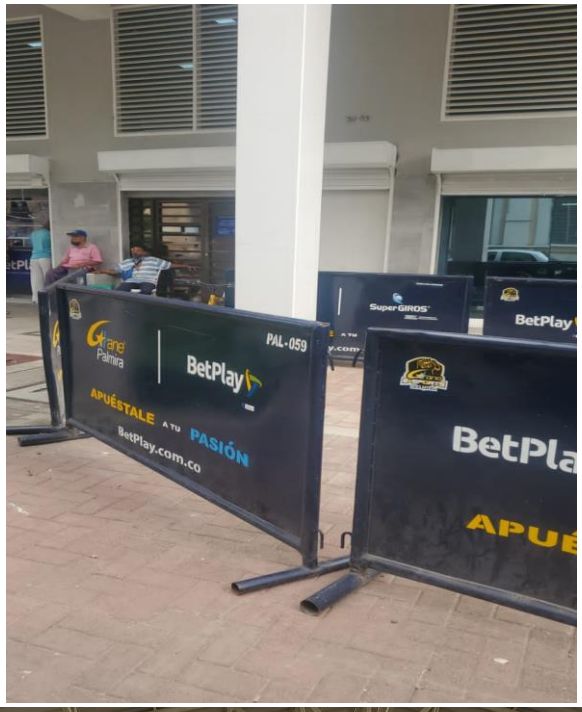

EOM 638
DUSTER
EOM 638

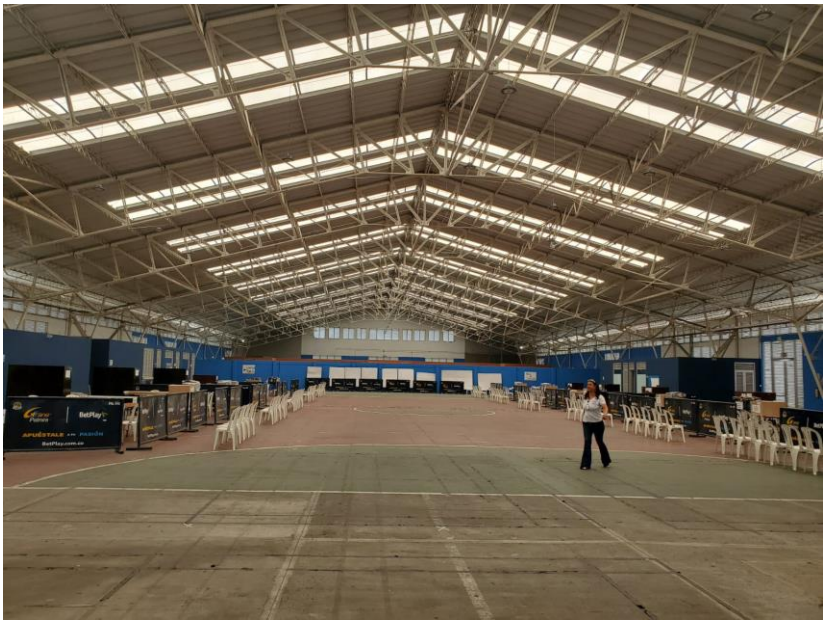









PAL-059
BetPlay
APUÉSTALE A TU PASIÓN
BetPlay.com.co
SuperGIROS
BetPlay






BetPlay
SuperGIROS
APUÉSTALE A TU PASIÓN
BetPlay.com.co


EPRO
EPRO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA SEGUNDA JORNADA

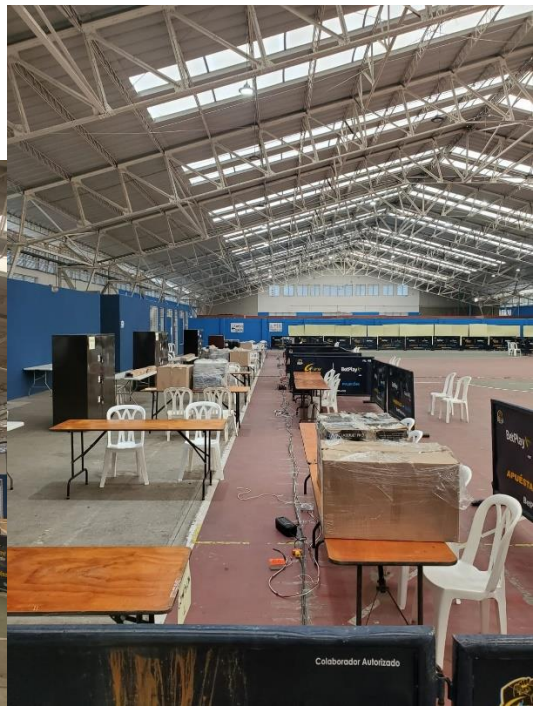


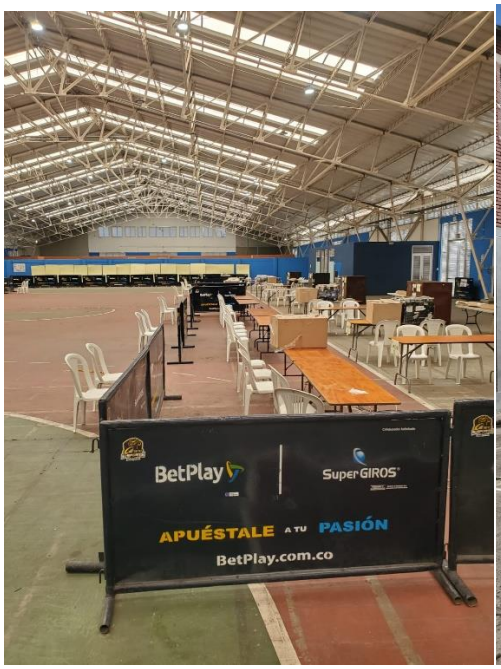









Colaborador Autorizado


BetPlay
SuperGIROS
APUÉSTALE A TU PASIÓN
BetPlay.com.co




ENTRADA








Pabellón Blanco 1
INFRAESTRUCTURA
SXJ-379
SERVICIO ESPECIAL

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-956-2022	01	jueves, 30 de junio de 2022	SUPERVISIÓN	MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO	Secretaria de Gobierno

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
BETHEL MARKETING Y PRODUCCIÓN SAS	900.800.715-5	27-may-2022	30-jun-2022	1,1	1,1	100,00%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
CUOTAS PARCIALES. PREVIA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE TAREAS DESARROLLADAS, CON TODOS LOS ANEXOS DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 95.002.543	1,13	1,13	100,00%
	5.10.2 Adiciones al Contrato	$ 13.721.881			
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 108.724.424**	**1,13**	**1,13**	**100,00%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2022-06(Jun)	9435110299	4-may-2022	14	3° día hábil	SI	POSITIVA		1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 95.002.543	$ 38.001.017	NO	No Aplica

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4 %	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 4.750.127	$ -	si	El contratista si anexa pago a SALUD.
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 6.080.163	$ -	si	El contratista si anexa pago a PENSIÓN.
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 198.365	$ -	si	El contratista si anexa pago a ARL.
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 11.028.655**	**$ -**	**si**	

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X		
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	X		
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-956-2022	01	jueves, 30 de junio de 2022	SUPERVISIÓN	MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO	Secretaria de Gobierno

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
BETHEL MARKETING Y PRODUCCIÓN SAS	900.800.715-5	27-may-2022	30-jun-2022	1,1	1,1	100,00%

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe no se desarrollaron reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	NO	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	,,,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	,,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-956-2022	01	jueves, 30 de junio de 2022	SUPERVISIÓN	MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO	Secretaria de Gobierno

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
BETHEL MARKETING Y PRODUCCIÓN SAS	900.800.715-5	27-may-2022	30-jun-2022	1,1	1,1	100,00%

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Prestar los servicios logísticos conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y oferta económica.	La compañía presto a cabalidad los servicios logísticos contratados conforme los establecido en las especificaciones técnicas y la oferta económica realizando las siguientes actividades: 1. Entrega total de mesas (509) y sillas (1660) para la primera y segunda jornada de elecciones presidenciales, en los puntos solicitados en documento de excel y que fue remitido vía correo electrónico, el 25 de mayo y 14 de junio del 2022. 2. Entrega de mesas y sillas solicitadas para el Sitio de Escrutinio (IMDER). 3. El servicio de internet solicitado para la primera jornada. 4. Se prestó el servicio de vehículos de acuerdo a solicitud realizada. 5. El 27 de mayo se cumplió con la entrega de la totalidad de los 80 bonos de combustible solicitados. 6. Se recogió el total del mobiliario dispuesto en las instituciones.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno.	SI	https://drive.google.com/file/d/1EfgOHuA2Ph84wsa4leq5y680XVUx6Xaq/view?usp=sharing
2	Cumplir con los horarios de entrega de la logística requerida según el requerimiento estipulado por el supervisor del contrato.	La Agencia cumplió con los horarios establecidos por la Alcaldía, los cuales fueron remitidos mediante correo electrónico por parte del Apoyo a la Supervisión.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	1era Vuelta: https://drive.google.com/file/d/1CqmdFDOjKnOYFufEZ5fPLjTKAkl8nagi/view?usp=sharing 2da vuelta: https://drive.google.com/file/d/1TR1konDoDlWa16cLvCWyuNCZAXQsRJHd/view?usp=sharing
3	Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación del servicio.	La Agencia asumió la totalidad de los gastos en que incurrió para el cumplimiento del objeto contractual, sin cargo adicional a la Alcaldía	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/file/d/1EfgOHuA2Ph84wsa4leq5y680XVUx6Xaq/view?usp=sharing
4	Cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones y tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio del Transporte para la prestación de este servicio, de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y con el artículo 27 del Código Nacional de Tránsito Terrestre - Ley 769 de 2002. En todo caso, deberá someterse a las normas de tránsito terrestre determinadas por dicho código, las multas derivadas de su incumplimiento correrán por cuenta del contratista.	Conforme las condiciones contractuales la Agencia remitió listados de vehículos, con Licencia de conducción, SOAT Vigente y Tecnicomecanica al día.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1un52H_GS7hbcfII3I3PjY9gFzV0fIgCh?usp=sharing
5	Garantizar que la prestación del servicio de transporte será bajo la modalidad de transporte de servicio especial.	Los vehículos presentados por la Agencia eran públicos y de placa blanca, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1un52H_GS7hbcfII3I3PjY9gFzV0fIgCh?usp=sharing
6	Garantizar que el vehículo cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior.	Los vehículos se encontraban en perfecto estado mecánico como de aseo, dentro de la ejecución del contrato no se presentaron imprevistos durante el recorrido.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/file/d/1R8pvlW_5cJxHlS-JnvIlVKylgj-vN6Qe/view?usp=sharing
7	Demostrar y garantizar que el vehículo posee vigentes los seguros señalados por ley, de tal forma que los riesgos que puedan correr las personas que se movilicen estén amparados por dichos seguros.	Conforme las condiciones contractuales la Agencia remitió listados de vehículos, con Licencia de conducción, SOAT Vigente y Tecnicomecanica al día.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/file/d/1R8pvlW_5cJxHlS-JnvIlVKylgj-vN6Qe/view?usp=sharing
8	Acreditar las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, que cubre los riesgos de daños a bienes a terceros, lesiones a una persona y lesiones a dos o más personas.	Dentro de la legalización del contrato, previo a la firma del acta de inicio de realizo la presentación de la póliza de responsabilidad civil extractractual No. 15-40-101078940, la cual fue aprobada por la entidad.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/file/d/1d6AnrGh45A8tfQR9oa7GPPCozP8aXIzP/view?usp=sharing
9	En caso de avería o daño del vehículo designado para la prestación del servicio, el contratista se obliga a garantizar el servicio en un vehículo de iguales condiciones técnicas.	Dentro de la ejecución del contrato no se presentaron daños o averías respecto de los vehículos presentados. Igualmente la Agencia garantizo la continuidad del servicios prestado de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1un52H_GS7hbcfII3I3PjY9gFzV0fIgCh
10	El contratista deberá entregar al día siguiente hábil de la firma del acta de inicio, la relación de vehículos a proveer, el cual debe incluir placa del vehículo, documentos legales que trata el numeral 5, 7 y 8 de las obligaciones específicas, los cuales deberán ser avalados por el supervisor.	Dando cumplimiento al cronograma del proceso se remitió el listado de vehículos requeridos por la entidad, para la correspondiente validación.	Anexos, soportes, planillas y registros fotográficos reposan en la carpeta del contratista tanto física y digital de la Secretaria de Gobierno	SI	https://drive.google.com/file/d/1BLSyfmoLse8QCuxeERuKXekS2ljj0wX7/view?usp=sharing

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-956-2022	01	jueves, 30 de junio de 2022	SUPERVISIÓN	MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO	Secretaria de Gobierno

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
BETHEL MARKETING Y PRODUCCIÓN SAS	900.800.715-5	27-may-2022	30-jun-2022	1,1	1,1	100,00%

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 95.002.543			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ 13.721.881	$ -	$ 108.724.424	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista	$ -	$ -	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 87,38%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 13721881
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta	$ -	$ 95.002.543		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista	$ -	$ 13.721.881	$ 95.002.543	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio	$ -	$ -	10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 108.724.424**	**$ 108.724.424**	**87,38%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **30** dias del mes de **junio** del año **2022**

MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO
SUPERVISOR